

ACTA N° 02

Período Legislativo N° 140

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 12 días del mes de junio de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones de la HCS, la Comisión Bicameral permanente para la Defensa de los Derechos Humanos. Se encuentran presentes los legisladores Pedro BAEZ, Angel GIANO, Lucas LARRARTE, Miriam ESPINOZA, Roque FERRARI y Emilce PROSS. Con el quórum debidamente conformado, siendo las 12:00 hs toma la palabra el Presidente de la Comisión, Pedro BAEZ para referirse a la Ley 10563 sobre la cual trabajó con los Dres. Ferruti y Darrigó y lo que implica la planificación y conformación del mecanismo de selección para la integración del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. En este sentido, refiere a que elaboró una suerte de cronograma con el fin de pautar lo que establece la ley para dejar constituido el organismo como aporte de esta gestión legislativa. En un primer paso, considera primordial definir lo administrativo en cuanto a publicar la convocatoria de tres días en el Boletín oficial; en dos diarios de circulación masiva y en el sitio web oficial del Gobierno especificando requisitos tal como se estipula en el artículo 10º de la mencionada ley.

Expresa BAEZ que la Comisión llamará a inscribirse a las organizaciones sociales con personería jurídica, aclarando que deberían tener contemplado dentro de su estatuto la defensa de los derechos humanos en general y en particular los derechos de las personas privadas de la libertad. Se podrán presentar adhesiones o por el contrario impugnaciones por escrito dentro de un plazo determinado. Luego mediante audiencia pública se citará a los cinco candidatos seleccionados y ahí la Comisión Bicameral elegirá a cuatro para proponer a la legislatura. Asimismo, mocionan elevar notas a los Presidentes de ambas Cámaras, para elegir los miembros del Poder Legislativo que integrarán el Comité y nota al Poder Ejecutivo para que designe su representante. A continuación, se abocan a la manera de resolver en lo inmediato como atender los gastos que demande la publicación y otras cuestiones por lo que proponen gestionarlo a través del Presidente de la Cámara de Diputados y del Presidente de la Cámara de Senadores respectivamente

para que cada cuerpo legislativo afronte monetariamente la publicación. Si bien en la ley se contempla una partida presupuestaria, la misma tendrá que efectivizarse a partir del año próximo. Acto seguido, resuelven recibir a la Red de Organismos de Derechos Humanos (RODHER) que se llevará a cabo el próximo 25 de junio a las 11:00 hs en la Sala de Comisiones de la HCD. No siendo para más, finaliza la reunión siendo las 12:45 horas. Conste.